

## ACTA GENERAL DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Pueblorrico Antioquia, 19 de mayo de 2026

El suscrito **FRANCISCO A. GONZÁLEZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 98.600.573, actuando en calidad de Alcalde Municipal (E) del Municipio de Pueblorrico – Antioquia, con NIT N.º 890.981.105-2, nombrado mediante Decreto de Encargo por Ausencia Temporal del Alcalde Municipal N.º 041 del 30 de abril de 2026, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se permite designar como SUPERVISORA de los contratos relacionados en la presente acta a la:

**ING. DANIELA VILLEGAS VALENCIA**, Secretaria de Planeación e Infraestructura, nombrada mediante Decreto N.º 047 del 19 de mayo de 2026 y posesionada mediante Acta de Posesión N.º 006-2026 del 19 de mayo de 2026.

La supervisora designada ejercerá las funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contractual de los contratos relacionados a continuación, velando por el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones pactadas y los principios que rigen la contratación estatal, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del Municipio de Pueblorrico.

La presente designación comprende las actuaciones propias de supervisión durante la ejecución y etapa postcontractual, incluyendo seguimiento contractual, suscripción de actas, informes, requerimientos, trámites de modificación contractual, suspensión, reinicio, prórroga, liquidación y demás actuaciones administrativas inherentes a la supervisión de los contratos relacionados.

### CONTRATOS OBJETO DE SUPERVISIÓN

N.º	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
1	<b>CONTRATO 070-2026 ALQUILER DE MAQUINARIA</b>	ALQUILER DE VOLQUETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA REMOCIÓN DE DERRUMBES, ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RUTINARIO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA.	DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA # 1 SAS CON NIT 901821069-9, REPRESENTADO LEGALMENTE POR RAFAEL ANTONIO ESPINAL VELASQUEZ CON C.C 71.877.549	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000)

2	<b>CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 072-2026</b>	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO - ANTIOQUIA.	DEPOSITO Y FERRETERIA LA ECONOMIA # 1 SAS CON NIT 901821069-9, REPRESENTADO LEGALMENTE POR RAFAEL ANTONIO ESPINAL VELASQUEZ CON C.C 71.877.549	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000)
---	--	--	--	---

2

La presente designación rige a partir de la fecha y deberá ejercerse conforme a las obligaciones inherentes a la supervisión contractual.

Para constancia se firma en Pueblorrico Antioquia, a los 19 días del mes de mayo de 2026.

**FRANCISCO A. GONZÁLEZ BARRERA**  
Alcalde Municipal (E)  
Municipio de Pueblorrico – Antioquia

**ACEPTO DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN,**

**ING. DANIELA VILLEGAS VALENCIA**  
Secretaria de Planeación e Infraestructura  
Supervisora Designada